



Atlanta, Georgia, 2 de marzo de 2018

Cónsulado General de México en Atlanta abrirá sus puertas el sábado 31 de marzo para una Jornada Especial de Credenciales para Votar



El 31 de marzo de 2018 se cumple el plazo para que los mexicanos en el exterior que desean votar en las próximas elecciones tramiten su credencial de elector en los consulados y embajadas de México en el mundo, por lo que en un esfuerzo por promover la cultura democrática del voto, la red consular de México en Estados Unidos realizará una jornada especial el sábado 31 de marzo de 8 de la mañana a las 12 de la noche con el propósito

exclusivo de recibir solicitudes de credencial para votar. Una vez solicitada, el Instituto Nacional Electoral es la instancia encargada de determinar la procedencia de la credencial, emitirla y enviarla al domicilio del interesado.

Los requisitos para tramitar la credencial para votar son:

1. Hacer una cita en MEXITEL al 1-877-639-4835 o por internet en: https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal/pages/public/login/j_security_check y comparecer personalmente a la cita.
2. Presentar **Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el registro civil o por una oficina consular de México en el extranjero. *(ver casos especiales)**
3. Presentar una **identificación oficial con fotografía**, puede ser pasaporte, credencial para votar expedida por el IFE o INE, Matrícula Consular de Alta Seguridad, Certificado de Primaria o Secundaria, Cartilla Militar, entre otros.
4. **Comprobante de domicilio** del lugar de residencia del interesado [área que corresponde al Consulado -Circunscripción Consular (Georgia, Alabama y Tennessee (74 Condados al este del Río Tennessee)]

***Requisitos adicionales en casos especiales:** También serán aceptadas actas de reconocimiento y extractos de actas de nacimiento. En el caso de los mexicanos que cuenten con Declaratoria de Nacionalidad Mexicana pero no con acta de nacimiento, deberán primero ser registrados en la oficina consular, de ser procedente. Carta de naturalización mexicana o declaratoria de naturalización de extranjeros casados con mexicanos. Copia certificada del acta de nacimiento mexicana de uno de los padres,

cuando el solicitante nació en el extranjero, con el fin de determinar el Estado donde votarán.

Es fundamental que una vez que reciban la credencial llamen al **1 (866) 986 8306** para activarla y se registren para votar en:

<https://votoextranjero.ine.mx/registro/app/ciudadano/validaCredencial?execution=e1s1>

La boleta electoral sera enviada al domicilio del interesado durante el mes de mayo junto con información sobre las plataformas políticas que contienen en la elección. El sobre con el voto debe enviarse de regreso a México para que llegue antes del 30 de junio a fin de que pueda ser contado.

El trámite de la credencial y el envío del voto a México son gratuitos. Para conocer más sobre el voto de los mexicanos en el exterior se invita a la comunidad a informarse por medios oficiales como el sitio <https://votoextranjero.ine.mx> o enviar un correo a informacion@consulmexatlanta.org